

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Por Reales decretos de 29 de Setiembre de 1845 y 22 de Marzo del corriente año tuvo V. M. á bien mandar que se aumenten dos escuadrones ligeros con destino á las capitánías generales de Mallorca y de Galicia, para que al mismo tiempo que el servicio de caballería se cubriese debidamente en aquellas capitánías generales, se evitase á los regimientos de dicha arma la desmembracion de su fuerza por las bajas que sufrían en Galicia los caballos de los cuerpos, y al presupuesto de la Guerra los gastos de transporte consiguientes al relevo periódico del destacamento que antes se daba á Mallorca, dignándose V. M. prevenir que la formacion de aquellos escuadrones se verificase de manera que ni se excediese de la fuerza total que señala á la caballería el reglamento vigente, ni se aumentasen las atenciones del presupuesto de la Guerra. Hecho así, y formados aquellos escuadrones con parte de la fuerza de los regimientos de la citada arma, han quedado sin cubrir en los mismos tantas plazas, cuantas son las de que se componen los dos nombrados escuadrones, y por consecuencia han quedado los cuerpos con una baja constante que causa á su organizacion actual alteraciones que le son perjudiciales.

A evitarlas, y á dar á la interesante arma de que se trata la organizacion que mas la conviene segun los recursos del tesoro público y las necesidades actuales del servicio, se dirige esta exposicion; y si bien el Ministro que suscribe no puede en este caso ofrecer á V. M. rebaja alguna en las cantidades señaladas en el presupuesto para el arma de caballería, propondrá á V. M. la organizacion que considera mas oportuna, y que mas satisface á las exigencias de la época presente, exponiendo con lealtad las razones que en su concepto justifican el aumento de la fuerza de la citada arma y el consiguiente aumento de gasto, sin desatender por esto los verdaderos y bien entendidos principios económicos.

Para elevar á la Real consideracion de V. M. esta exposicion, he tenido presente que, en materia de organizacion de un arma, será mas perfecta y conveniente aquella que mas fuerza efectiva ofrezca, con menos coste de planas mayores y oficiales; que cubra bien y cumplidamente todas las atenciones del servicio en tiempo de paz, y que esté dispuesta á recibir un pronto y útil aumento en el de Guerra, principio al que me he sujetado al formar el proyecto que tengo el honor de presentar á V. M., en el que se ofrece desde luego un aumento de 1,212 hombres y 759 caballos á la fuerza de caballería, ó sean 41,328 hombres y 8,355 caballos, en lugar de los 40,116 de los primeros y 7,596 de los segundos de que debe constar dicha arma con arreglo al reglamento vigente, sin que por esto se aumente el coste de jefes y oficiales de los cuadros de los regimientos, en los que si bien se aumentan á los que ahora tienen un primer comandante y dos ayudantes de la clase de tenientes, se suprimen al mismo tiempo tres jefes de escuadron de la clase de segundos comandantes, tres tenientes y cuatro alféreces, dando por resultado una economía

de 952,272 rs. en los cuadros de los 18 regimientos, con la ventaja de quedar en los cuerpos un número tal de desmontados, que sin ser superfluo gravosos al presupuesto, pueden aumentar en mas de 1,500 hombres la fuerza montada en caso urgente, y suplir de este modo la falta de una reserva que no puede plantearse sin que se remuevan antes los obstáculos que se oponen por ahora á la realizacion de este pensamiento.

He adoptado para la nueva organizacion de la caballería el mismo sistema de escuadron-compañía que está vigente por las ventajas que la experiencia ha demostrado que ofrece: los dejo con la fuerza de 149 hombres y 410 caballos por considerar que un número mayor presentaría dificultades al capitán que lo manda para su administracion y orden interior, y dejo tambien á los regimientos con cuatro escuadrones cada uno, atendiendo á que careciéndose de cuarteles á propósito, y exigiéndose muchas veces las necesidades del servicio que se diseminan en pequeñas fracciones los cuerpos de caballería, no conviene que estos se compongan de demasiada fuerza, si han de ser bien vigilados por sus jefes principales, y por la misma razon he subdividido la fuerza de la caballería en los 18 regimientos que en el día existen, con la novedad de suprimir los institutos á que ahora pertenecen, dejándolos á todos de lanceros con una seccion de tiradores en cada escuadron, para lo cual, prescindiendo de los conocidos principios orgánicos que pueden llevarse á efecto en los ejércitos cuyas naciones cuentan con todos los elementos que las diversas clases de caballería exigen, he atendido á los recursos del país, á la calidad de caballos con que podemos contar, al terreno en que han de operar, y á la clase de servicio que comunmente se exige de nuestra caballería.

Queda por tanto esta arma reducida á una sola clase, y organizado cada regimiento de modo que en cualquiera caso del servicio, así en paz como en guerra, tenga en sí lo que necesita y pueda bastarse á sí mismo. Ademas de los 18 regimientos de que he hecho mencion, deben subsistir los escuadrones sueltos de Mallorca y Galicia por la utilidad del buen servicio que desempeñan, y por las demas razones que dejo apuntadas al principio de esta exposicion. Réstame hablar de los dos escuadrones que considero indispensables para el servicio de los establecimientos de remonta. La escasez de caballos que hace muchos años se experimenta en el reino ha imposibilitado el que los regimientos de caballería se remonten anualmente con caballos de servicio ó potros de pronta doma, porque es seguro que, sea cual fuere la época del año en que se quiera remontarlos, haciendo al efecto la compra de ganado hecho, no se reunirán ni en número ni en calidad los caballos necesarios.

De aqui la precision de que subsistan los establecimientos generales de remonta, en los que ademas de atenderse á la compra de caballos de pronto servicio, se verifica tambien la de potros de dos y de tres años que se recrían en las dehesas de aquellos establecimientos hasta que se hallan en estado de pasar á los cuerpos, en los que el ganado así recriadado ha salido constantemente de muy buena calidad y de mucha duracion. Y como los citados establecimientos, tal como en el día se encuentran, necesitan de una fuerza de alguna consideracion para acudir á la compra y conduccion de ganado, cobranza de caudales, custodia de pías, labores campestres y á otras infinitas é imprescindibles atenciones de las remontas, es muy conveniente que la indicada fuerza sea independiente de la de los regimientos que dan ahora este servicio,

con perjuicio de su fuerza efectiva y con inconvenientes que entorpecen su régimen y orden económico y las operaciones de contabilidad. Por estas razones me he decidido á proponer á V. M. la formacion de un escuadron para cada uno de los dos establecimientos de remonta existentes, con una organizacion especial y acomodada á los distintos servicios que deben desempeñar, poniendo á cada escuadron bajo la direccion de un primero y segundo jefe, que podrán ser de cualquiera de las clases desde coronel hasta segundo comandante, ambos inclusive, para que de este modo pueda elegirse lo mejor entre los que sean mas á propósito para la direccion y fomento de aquellos establecimientos.

No ocultaré á V. M. que el proyecto á que en esta exposicion me refiero ofrece un aumento al presupuesto de la Guerra, que considerado preciso por no poderse prescindir de tener la fuerza de caballería que propongo, no se opone á los verdaderos principios de economía, los que si bien aconsejan no tener nada innecesario, exigen el sostenimiento de lo preciso: ademas de que el aumento del indicado gasto no llegará á realizarse en algun tiempo, por la razon de que la caballería no tiene ni llegará á tener en muchos meses el completo de caballos de reglamento, y por consiguiente no se invertirá en esta arma ni aun las cantidades que en todos conceptos se la señalan en el presupuesto vigente.

Asimismo propongo á V. M. que el inspector de la expresada arma tome el nombre de Director general de caballería, atendiendo á que las funciones que desempeña son las de verdadera direccion, y pocas veces las de inspeccion, sin que por esto se altere lo dispuesto para el empleo de inspector en el tratado 3.º, título 8.º de la ordenanza general del ejército, que debe observar y cumplir el director.

Con vista de las consideraciones expuestas, y oido sobre este particular al celoso y entendido inspector de caballería, con cuyo parecer estoy en lo sustancial conforme, tengo la honra de presentar á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto de organizacion para la citada arma, reservándome el proponer oportunamente á V. M. la variacion que convenga hacer en el número de los regimientos existentes, si, como parece, ofrece ventajas al servicio y al presupuesto de la Guerra la disminucion del número de regimientos para formar uno ó varios cuerpos de instruccion independientes y dedicados exclusivamente á aquel objeto.

Madrid 21 de Setiembre de 1847.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Fernando Fernandez de Córdoba.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La caballería del ejército se compondrá de los 18 regimientos que hoy existen y de cuatro escuadrones sueltos, uno para el servicio de la capitánía general de Galicia, otro para el de la de Mallorca y dos para el de las remontas. El inspector de esta arma se denominará en lo sucesivo Director general de caballería, conservando las atribuciones que señala al primero la ordenanza general del ejército y las demas que por reglamento y órdenes posteriores se le hubiesen concedido.

Art. 2.º Los 18 regimientos de caballería pertenecerán al instituto de lanceros, con una seccion de tiradores en cada escuadron, y conservarán la denominacion que en el día tienen, tomando la numeracion por su antigüedad desde el 1 hasta el 18 en los términos siguientes:

Rey, 1.º de caballería: Reina, 2.º; Príncipe, 3.º; Infante, 4.º; Alcántara, 5.º; Almansa, 6.º; Pavía, 7.º; Villaviciosa, 8.º; España, 9.º; Sagunto, 10.º; Calatrava, 11.º; Santiago, 12.º; Montesa, 13.º; Numancia, 14.º; Lusitania, 15.º; Constitucion, 16.º; Bailen, 17.º; María Cristina, 18.º En los regimientos de Rey y Reina se reunirán los hombres de mas talla y los caballos de mas alzada.

Art. 3.º Los escuadrones de Galicia, Mallorca y los dos de remonta pertenecerán á la clase de cazadores.

Art. 4.º La plana mayor de un regimiento se compondrá de coronel, teniente coronel, dos primeros comandantes, un segundo comandante, cuatro capitanes para los encargos de cajero, revisores y otras comisiones, y para suplir á los capitanes comandantes de los escuadrones por ausencia, enfermedad ú otras causas; dos ayudantes de la clase de tenientes, cuatro ayudantes segundos de la de alféreces, un teniente habilitado, otro encargado del repuesto, un capellán, un cirujano, un mariscal mayor, dos mariscales segundos, un picador, un maestro y un cabo de trompetas, estos seis montados, un sillero, un armero, un sastre, un zapatero y dos forjadores.

Art. 5.º Cada regimiento se compondrá de cuatro escuadrones, y cada uno de estos de un capitán para el mando y administracion del mismo, dos tenientes, tres alféreces, un sargento primero, cinco sargentos segundos, un cabo furriel, 16 cabos, cuatro trompetas, cuatro soldados herradores, 40 soldados de primera clase, 69 soldados montados, 39 desmontados y 410 caballos, que forman el total de 598 hombres y 446 caballos por regimiento.

Art. 6.º El escuadron de cazadores de Galicia se compondrá de un primer comandante, dos capitanes, un ayudante de la clase de teniente, un segundo ayudante de la clase de alférez, dos tenientes, cuatro alféreces, un segundo mariscal, un sargento primero, cinco sargentos segundos, un cabo furriel, 16 cabos, cinco trompetas, cinco soldados herradores, 12 soldados de primera clase, 96 soldados montados, 35 desmontados y 141 caballos.

Art. 7.º El escuadron de cazadores de Mallorca se compondrá de un segundo comandante, un capitán, un segundo ayudante de la clase de alférez, dos tenientes, tres alféreces, un sargento primero, tres sargentos segundos, un cabo furriel, 16 cabos, tres trompetas, tres soldados herradores, ocho soldados de primera clase, 61 soldados montados, 48 desmontados y 90 caballos.

Art. 8.º Cada uno de los escuadrones de remonta tomará el nombre del establecimiento á que se le destine, y se compondrá de un primer jefe, un segundo jefe, dos capitanes, un ayudante de la clase de teniente, un segundo ayudante de la de alférez, dos tenientes, cuatro alféreces, un mariscal mayor, tres mariscales segundos, un sargento primero, ocho sargentos segundos, cuatro trompetas, 17 cabos, 140 soldados, 40 caballos y 8 mulos, estos con la misma racion y gratificacion que los caballos.

Los dos primeros jefes de cada uno de estos escuadrones se elegirán entre los de las clases de coronel hasta segundo comandante, ambas inclusive.

Art. 9.º La gratificacion de prendas mayores de vestuario será en lo sucesivo en los regimientos de caballería y escuadrones sueltos de 40 rs. y 47 maravedís mensuales por cada plaza de prest que pase revista presente y como presente. Las demas gratificaciones, así como los sueldos y haberes, serán los señalados en los reglamentos vigentes.

Art. 10.º Los jefes y oficiales que de resultados de esta organizacion queden sobrantes, permanecerán en sus regi-

mientos en clase de supernumerarios, sin perjuicio de que pasen á la situacion de reemplazo los que lo soliciten y de que se les coloque en comandancias de canton. Estos supernumerarios serán colocados en las vacantes de reemplazo que ocurran en los cuerpos en los términos siguientes: La mitad de las vacantes de los 18 primeros comandantes que se aumentan se cubrirán con nueve de los segundos comandantes que sobran, los cuales desempeñarán las funciones de primeros, sin que por esto tengan alteracion en carácter y sueldo. Las otras nueve vacantes de primeros comandantes se cubrirán con los de esta clase que se hallan en situacion de reemplazo; y siguiéndose el mismo orden en lo sucesivo, se cubrirán las vacantes de primeros comandantes colocando en una uno de la misma clase de los de dicha situacion, y otro de la de los segundos comandantes supernumerarios. Las vacantes correspondientes al ascenso se proveerán como hasta aqui. Los tenientes y alféreces, que despues de verificada esta organizacion resulten supernumerarios, se colocarán en la mitad de las vacantes correspondientes al reemplazo, alternando con los de esta situacion.

Art. 11.º Se dará conocimiento á las Cortes de estas disposiciones para su aprobacion en lo que las necesitaren.

Dado en Palacio á 21 de Setiembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

El capitán general de Cataluña, con fecha 19, da cuenta á este ministerio de que el día 16 las columnas de Gandesa y Uldecona lograron alcanzar en el pueblo de Rasquera a una faccion compuesta de unos 50 hombres al mando de los cabecillas Farrios y Martí, á la que batieron y dispersaron, causandoles varios heridos y un prisionero.

Que la columna de Reus y la escuadra de Riudoms cargaron el 17 á unos 70 facciosos, mandados por el Carrutaco de Alfaja, en el pueblo de Monral, de donde los desalojó, dispersándose en distintas direcciones con pérdida de dos muertos y algunos heridos, cogiéndoles tambien algunas armas y otros efectos. Que en la casa llamada Puig-Tret fue avistado el 16 la gavilla de Galetans y otros cabecillas por la columna de Calaf, y perseguida hasta el pueblo de Vallbona causandoles tres heridos. Que el alcalde del pueblo de Anglesola con una patrulla de paisanos sorprendió á una cuadrilla de malhechores, logrando capturar á ocho de ellos que fueron puestos á disposicion de la comision militar para ser juzgados, y finalmente el expresado Capitán general reúne una relacion de 13 facciosos presentados á indulto en diversos puntos.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Comercio.

Excmo. Sr.: Habiendo hecho constar D. Francisco Mazarredo, D. Francisco Javier Mugartegui y Elfo, D. Manuel Mazarredo, D. Diego Mugartegui, D. Ventura Mugartegui, D. Carlos Pasteur de Etreillis, D. Francisco Javier Mugartegui y Parga, D. Antonio Martinez y D. Vicente Gutiérrez Pineiro de la Peña, fundadores de la compañía anónima minera la Esperanza, que han hecho efectivo el 10 por 100 del capital colocado al tenor de lo prevenido en el Real decreto de 16 de este mes autorizando su formacion, ha venido S. M. en aprobar definitivamente la expresada compañía por acciones, declarándola constituida, y facultándola para que desde luego ejerza funciones de tal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1847.—Ros de Olano.—Sr. Jefe político de esta provincia.

Instruccion pública.—Negociado primero.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que se adicione en las listas de li-

(De la Presse.)

La segunda fiesta popular que todos se disponían a celebrar con entusiasmo ha sido suspendida por orden del Gobierno. Ignoramos á qué deba atribuirse semejante desición del gobernador, y con tanta mayor causa, cuanto que contrasta singularmente con el sistema de tolerancia de que disfrutamos, y todavía mas con el permiso obtenido de las autoridades de imprimir y vender públicamente himnos patrióticos que respiran los sentimientos más exaltados en favor de la independencia italiana, y contienen las mas enérgicas amenazas hacia los austriacos. Se está componiendo la música de uno de los himnos que han de cantarse públicamente con conocimiento del Gobierno.

Estas contradicciones se explican por la rigidez impresa en la dirección de nuestros negocios interiores, y por el antagonismo de Mr. de la Margarita con Mr. de Villanarina que representa al partido progresista y se atrae las simpatías de todo el mundo.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 16 DE SETIEMBRE.

(Del Morning-Cronicle.)

La corporación de Dublin debe celebrar una sesión para tomar en consideración y adoptar un mensaje dirigido á la Reina, suplicándole que sostenga al Papa en sus laudables y heroicos esfuerzos para establecer en Italia los principios liberales. El mensaje se presentará probablemente por el alderman O'Brien, y será apoyado por el alderman Bull.

FRANCIA.

PARIS 17 DE SETIEMBRE.

(De la Presse.)

Hemos recibido por el *Missouri* los periódicos americanos de la última quincena de Agosto, los cuales no contienen noticias más recientes que las que ya habíamos recibido por la vía de Inglaterra. Sin embargo, encontramos en el *New-York-Herald* un hecho importante que sin duda no han tenido presente los periódicos ingleses, es á saber: que la salida del ejército americano, que se anuncia como probable, tuvo positivamente lugar el 7 de Agosto. Esta noticia la habia llevado con efecto un correo que salió de la Puebla en el mismo día, y habia visto á la vanguardia ponerse en marcha.

Los periódicos mejicanos han publicado un documento oficial que ha causado viva irritación en los Estados-Unidos. Este documento es una carta dirigida el 31 de Mayo por lord Palmerston al Sr. Mora, ministro de Méjico en Inglaterra, participando al mismo que el embajador de Méjico tiene orden de seguir al Gobierno mejicano á cualquier punto que se dirija en el caso en que los americanos lleguen á apoderarse de la capital. Al trasladar la carta de lord Palmerston á los gobernadores de las provincias, el Ministro de Negocios extranjeros, el Sr. Pacheco, les presenta este proceder como una muestra manifiesta de las simpatías de la Inglaterra hacia Méjico. Al encargarse á su representante que acompañe al Gobierno mejicano á cualquier punto adonde le conduzcan los azares de la guerra, lord Palmerston, en concepto del Sr. Pacheco, ha tratado de neutralizar con tiempo el proyecto de los americanos de organizar en Méjico, si llegan á penetrar en la capital, un simulacro de Gobierno, al que dictarían un tratado de paz.

Tal es con efecto el pensamiento del general Scott, y es probable que con el oro y las amenazas le sea fácil instalar en Méjico un Presidente y Ministros dispuestos á darle mutuamente el beso de paz. De aquí el que los periódicos americanos no se equivocan cuando consideran las instrucciones comunicadas al ministro británico como un acto de malquerencia por parte del Gobierno inglés, que por este medio espera imprimir el sello de nulidad al tratado que pudiera concluirse entre el general Scott y el sucesor de Santana.

(Del Journal des Debats.)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* del 13: Las cartas que acabamos de recibir de Roma, fecha del 6, no contienen nada importante. El cardenal Secretario de Estado, conde Ferretti, acaba de ser condecorado por el Rey de Cerdeña con la cruz de San Mauricio y de San Lázaro.

Van á construirse sobre el Tiber dos puentes colgantes: ya está concedido el permiso, y esta noticia ha sido recibida con gran regocijo por la población romana.

(Del mismo.)

Nos escriben de Milan con fecha del 13 que la tranquilidad se ha restablecido completamente en aquella ciudad.

El nuevo arzobispo Mr. Romilli pasó ayer al hospital á visitar los heridos en las noches del 8 y del 9 de este mes. Después de dirigirles palabras de consuelo, ha recomendado á los médicos y enfermeros que les asistan con eficacia. Este paso dado por el respetable prelado ha producido el mejor efecto, pues ha conseguido calmar la irritación causada por la conducta de los agentes de policía. Se aguarda de un momento á otro la llegada á esta del conde de Fiquelmont, y se le tienen preparados los aposentos del palacio de la Marina. Viene enviado de Viena para auxiliar en sus funciones al Virey.

Lo ocurrido en esta ha producido grande efervescencia en Turin. Se afirma haberse dirigido un mensaje, aunque sin éxito, al Gobierno sardo solicitando permiso para hacer una demostración en honor del Papa. A pesar del carácter pacífico y el respeto á la autoridad que distinguen al pueblo piemonés, la agitación de Génova ha tenido eco en Turin, ciudad en donde los austriacos no son tampoco muy populares. Habíase mucho estado días de la separación de Mr. de la Margarita,

bro de texto para el año escolar inmediato, aprobadas por Real orden de 8 del actual, con las siguientes:

Latín.

Arte de gramática latina, por D. Miguel Avellaná.

Autores latinos, por el mismo.

Frances.

Gramática de D. Clemente Comellas.

Idem de D. Ramon Joaquin Dominguez.

Idem de D. Manuel Le-Roux.

El nuevo Chantreau, por D. Lorenzo Alemany.

Curso práctico-teórico de lengua francesa, por D. Joaquin Mendizabal.

Historia.

Compendio de historia universal, por D. Ambrosio Rendu, traducido.

Matemáticas.

Tratado de geometría elemental, por D. Juan Cortázar.

Lógica.

Manual de Lógica, por D. Manuel Muñoz y Garnica.

Física.

Curso elemental completo de física experimental, por D. Fernando Santos de Castro.

Filosofía y su historia.

Curso de filosofía, por Mr. Gernzez, arreglado para el uso de los españoles por D. Miguel Surés y Barter.

Oratoria sagrada.

Elementos de oratoria sagrada, por Don Carlos Ramon Fort.

Historia del derecho romano.

Tratado de las antigüedades romanas de Heineccio.

Compendio de la historia del derecho romano, por Mr. Dupin, traducido.

Continuacion del derecho romano.

Las mismas obras designadas para texto de esta asignatura en el año anterior; y a las, para ampliacion de este estudio, el digesto romano-hispano, por Don Juan Sala, teniendo presentes las notas puestas á esta obra por los licenciados D. Pedro Lopez Clarós y D. Francisco Fábregas, abogados del colegio de esta corte.

Derecho mercantil español.

Elementos de derecho mercantil español, por D. Damian de Sogrovo y Graibe.

Tratado de derecho mercantil de España, por D. A. B., abogado del colegio de Barcelona.

Análisis química.

Análisis química, por Enrique Ross, traducida por D. Pedro Mata.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1847.—Ros de Olano.—Sr. rector de la universidad de....

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Para cumplimentar un exhorto del Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan general de la Isla de Cuba, librado en autos promovidos por D. Antonio Amunategui contra los sucesores de Doña Josefa Raigadas, para que se le otorgue cierta escritura, se cita y emplaza á los hijos del Amunategui para que tan pronto como este aviso llegue á su noticia se presenten en el juzgado del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia del Barquillo de esta capital, y escribanía del número del Dr. D. Claudio Sanz y Barea, para hacerles un requerimiento que en el mismo se previene; bajo apercibimiento de que les puede causar perjuicio la falta de presentación.

Madrid 20 de Setiembre de 1847.—Doctor Claudio Sanz y Barea.

El remate de varias fincas rústicas y urbanas, sitas en los términos de las villas de Portuñeta y Lopera, provincia de Jaen, señalado para el día 26 del corriente, que se anunció en la *Gaceta* y *Diario* del 8 y 9 del mismo, se suspendió por providencia del Sr. D. Juan Pitol, juez de primera instancia de esta capital, referendada por el escribano de su número B. Domingo Bando, señalando de nuevo para que tenga efecto el 5 de Octubre á la hora de las doce de la mañana en la audiencia de dicho señor juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, plazuela de Santa Cruz, y en el juzgado de primera instancia de la villa de Martos, á cuya jurisdicción corresponden las expresadas de Portuñeta y Lopera. Madrid 20 de Setiembre de 1847.—Domingo Bando.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provin-

cia se anuncia la venta en pública subasta de una casa sita en el Real Sitio de San Lorenzo, y su calle del Rey, núm. 8, con vuelta á la de las Navas del Marqués, perteneciente á los herederos de Juan de Andros. La casa comprende 2,071 $\frac{7}{8}$ pies superficiales, y ha sido tasada últimamente por el arquitecto de la academia D. José Joaquin de Ibarrola en la cantidad de 16,954 rs. 47 mrs.

Las personas que quieran hacer postura á dicha finca podrán acudir á la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso principal interior de la casa titulada de los Consejos, donde se celebrará su remate el día 5 de Octubre próximo de una á dos de la tarde.

Madrid 18 de Setiembre de 1847.—Lorenzo Flores Calderon.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez togado de primera instancia de esta capital, referendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel, se subastan 15 tierras de pan llevar, sitas en varios parajes en término del lugar de Getafe, que componen 18 fanegas, cuatro celemines y cuatro estadales, que poseyó últimamente el Sr. Don José Díez de Tejada, vecino de la ciudad de Antequera, tasadas todas en 16,459 rs. y 25 maravedís, y para su remate está señalado el 20 de Octubre próximo á las doce del día en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez togado de primera instancia de esta capital, referendada del escribano del número D. Sebastian Carbonel, se ha señalado el día 5 de Octubre próximo á las doce de la mañana en su audiencia para que tenga efecto el remate de la casa sita en esta corte, calle de los Jardines, núm. 41 nuevo, manzana 292, llamada comunmente de los Baños del Cura, que tiene de sitio 2,173 pies, tasa la, con inclusión de la caldera, cañerías y pilas para los baños, en 163,200 rs.

Licencio lo D. Cristóbal de Castro y Pisa, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de Granada, juez de primera instancia de este partido &c.:

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en esta villa por Doña Isabel Pedrosa, Doña Juana Berenguela de Molina, Pedro de Molina, presbítero; comisario Juan de Molina, el mozo; D. Antonio Fernandez Ballesteros por D. Juan Martínez de Valencia; Juan de Piña con Ana Vazquez, Juana Martín la Bazana, Domingo Cevada, el capitán D. Domingo Cevada y María de Brea, el bachiller Antonio Laurencio Dávila, D. Cristóbal de Molina y Caniego, Francisco Granero, Juan Galindo el Bueno, Doña Facunda Maldonado, Ana de Cote, Catalina de Vega, Baptista Serafin, Ana Diaz, D. Ambrosio Galvo, Doña Ana María Bustamante, Doña María Beldan, Leonor Roman, Rodrigo Galvez Garrillo, Doña Catalina de Castro y Dellin, Doña María Pastrana, Sebastian Sanchez Lucia, Doña María Hernandez Leal, Alonso Garcia de la Cida, Juan Bautista Serafin, Doña María Cevada, Diego Aragon de Cierra, Miguel Ruiz, y las agregaciones que unidas á estas han corrido hasta ahora, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan á deducirlo en forma en este juzgado; en la inteligencia de que pasados sin verificarlo se adjudicarán dichos bienes que se solicitan por Doña Isabel Sanchez, como parienta de los fundadores, ó se procederá á lo que lugar haya, parádoles perjuicio.

Chiclana y Julio 12 de 1847.—Licenciado Cristóbal de Castro y Pisa.—Por su mandado, José María Araujo.

D. Clemente de los Rios, juez de primera instancia de esta villa de Benavente:

Hago saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes que constituyeron la capellanía colativa familiar que D. Pedro Junquera Perez, párroco que fue de Pobladora del Valle, fundó con la advocacion de nuestra Señora del Rosario en la iglesia de San Pelayo, de la villa de Villar de Ciervos, que por D. Alonso Santiago Pelaez, vecino de ella, como marido de Doña Isabel de Vega Junquera, se ha entablado la correspondiente oposicion, con presentacion de documentos, para que en su día se la haga la declaracion de dominio y propiedad de los bienes con que la dotó en concepto de libres. Con su vista he acordado haberla por oposita y convocar á todos los que se contemplan con derecho, para que en el pre-iso término de 30 dias se presenten á deducirle; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará todo perjuicio. Y para que á todos conste se arregla el presente, que será insertado en la *Gaceta* del reino.

Benavente 13 de Setiembre de 1847.—Clemente de los Rios.—Por su mandado, Manuel Lopez Nuñez.

Licenciado D. Cristóbal de Castro y Pisa, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de Granada, juez de primera instancia de este partido &c.:

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de las capellanías y memorias de misas fundadas en esta villa por Alonso Gil de la Cida, Bartolomé Ruiz de Aragon con Doña María Avevilla Campanar, Doña Marcelina María Jimenez de Aillon, Martin Sanchez Velazquez, D. José Navarro Alpicueta, D. Ignacio Sañudo, Doña Francisca Pimentel, Doña Ana Melendez, Andres Gomez Maldonado, Andres Muñoz de Alba, Juan Jimenez Espino con Pedro Cevada Avevilla, Gerónimo Dávila, Alonso de Torres Maldonado con Francisco Gil Pedrosa, Alonso Gil Rendón, García Martín Piñero, Doña Francisca Reina, D. Esteban Espinosa Blanqueto, Doña Francisca Aillon y sus agregadas, y á las de patronatos ó fideicomisos familiares fundados igualmente en esta villa por Juan Muñoz Oyeco, y otro de Pedro Bautista Torres, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan á deducirlo en forma en este juzgado; bajo apercibimiento de que pa-

salos sin verificarlo se adjudicarán dichos bienes á Doña Dolores Luna, que lo solicita como parienta de los fundadores, ó se procederá á lo que haya lugar.

Chiclana 12 de Julio de 1847.—Cristóbal de Castro y Pisa.—Por su mandado, José María Araujo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ISLA DE FRANCIA.

PUERTO LUIS 1º DE JULIO.

(Del Corneen.)

La Inglaterra ni la Francia deben contar con renovar amistosamente sus relaciones comerciales con Madagascar, puesto que no alcanzarán á conseguirlo sino por la fuerza de las armas. Antes de volver á abrir sus puertos á sus enemigos, la Reina exige satisfacciones, y pide que se le entreguen los oficiales, soldados y marineros que insultaron á su guarnicion en Tamatavia. En Madagascar se considera á los ingleses y á los franceses como á gente cobarde. Los bienes y efectos de los que han abandonado el pais han sido confiscados en beneficio de la guarnicion de Tamatavia; y para destinar tambien su producto á estos objetos, han sido vendidas la mayor parte de sus mugeres. Las cabezas de los desgraciados muertos en aquel punto continúan expuestas en lanzas como para desafiar á los europeos, pues se las ve desde los buques que anclan en aquellos lugares.

Los Havas desprecian y desprecian siempre lo que consideran como una prueba de debilidad de parte de los Gobiernos de Inglaterra y Francia. El pueblo está cansado del actual estado de cosas. Todos los que se han educado en la escuela de Radama piden un cambio de sistema y la preponderancia de la influencia extranjera. Nunca ha sido mas favorable para Francia é Inglaterra la ocasion de tomar la dirección de los negocios en Madagascar. Seria facil por medio de un arreglo entre las dos Potencias corregir lo que hay defectuoso y vicioso en la administracion de la isla, y establecer en ella bajo su dirección un Gobierno regular. Con esta proteccion progresaria Madagascar, y la civilizacion haria allí rápidos progresos, puesto que no tendria que luchar con el fanatismo religioso.

RUSIA.

PETERSBURGO 3 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Durante la ausencia de S. M. el Emperador, queda encargado en la dirección de los negocios del Estado el gran duque heredero presuntivo de la corona.

NORUEGA.

CHRISTIANIA 7 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Durante la permanencia del Rey en Christiania, ha encargado S. M. al Ministro de Justicia formule un proyecto de ley sobre la admision de los jesuitas en el reino de Noruega, en el que, como es notorio, no tienen entrada, y sobre los derechos que deban otorgárseles.

Al efecto el Ministro de Relaciones exteriores acaba de comunicar á la cancillería de Noruega cuantas noticias hizo recoger en el año anterior acerca del estado de los judios en Francia, Bélgica, Alemania, Holanda é Inglaterra.

El proyecto de ley en cuestion se presentará á la deliberacion del Storting en la próxima legislatura que se abrirá en 4º de Febrero próximo.

AUSTRIA.

VIENA 8 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta universal de Prusia.)

Ha llegado el conde de Colloredo, embajador de Austria en Petersburgo. El Emperador de Rusia ha salido para las provincias meridionales del imperio. El viaje de S. M. durará dos meses.

Aun se duda si continuará su viaje al extranjero, y si á su vuelta visitará el Czar á Varsovia. Se dice que se celebrará muy pronto un Consejo de Estado presidido por S. M. el Emperador de Austria. Solo se espera la llegada del conde de Kollowrath.

SUIZA.

BERNA 12 DE SETIEMBRE.

(Correspondencia del Constitutionnel.)

El aplazamiento de la Dieta hasta el 18 de Octubre no ha satisfecho á la mayoría de las poblaciones; pero aunque se creia que habria sido necesario fijar desde luego á los Estados de la Liga un plazo perentorio para la disolucion de su alianza ilegal, debe conocerse sin embargo que este aplazamiento facilita mucho la solucion de cuestion tan espinosa. Adoptando la proposicion de la comision con las consideraciones en que se funda, la Dieta ha expresado de un modo positivo su firme voluntad de dirigir por sí este negocio; la Dieta ha reconocido la absoluta necesidad de adoptar medidas de ejecucion, y ha declarado á la faz del mundo que se desahondaría si no llevase á efecto sus resoluciones.

La Dieta no debe detenerse en su marcha; ya no puede retroceder sin ponerse en ridiculo, y sumir á Suiza en la anarquía mas deplorable. Los cantones que se habian querido separar de la mayoría deben sostenerse mas

que nunca en la carrera que han abrazado, pues se atraerian una grave responsabilidad si la Dieta se viese en la inaccion y los cantones del *Sonderbund* continuasen impunemente sus culpables proyectos.

Para intimidar á la mayoría se la amenaza con una intervencion extranjera; pero bajo este concepto, cualquiera puede estar seguro de que no solo Inglaterra y Cerdeña se han pronunciado contra toda intervencion, sino que Austria, teniendo en cuenta los embarazos que le suscitan los acontecimientos de Italia, dejará á los suizos decidir tranquilamente las cuestiones que se han suscitado en su pais.

Ademas debe esperarse que los cantones de la Liga separada solo persistirán en su resistencia hasta el momento en que los batallones federales se hallen prontos á marchar. Segun dicen algunas personas iniciadas en los secretos de la Liga, los cantones disidentes cederán cuando se proceda á los medios coercitivos.

IRLANDA.

DUBLIN 13 DE SETIEMBRE.

(Del Morning-Post.)

Hoy se ha presentado Mr. J. O'Connell en Conciliation-Hall, donde ha hablado de una carta del reverendo J. Maher, sacerdote católico de Carlow, relativa á la invasion de los Estados romanos por el Austria, y con este motivo ha levantado su voz contra el príncipe de Meternich y contra el sacrilego atentado del Emperador de Austria. «Siento vivamente», dijo, «que la Irlanda no esté en situacion de poder prestar su auxilio al Papa. Pero ¿por qué no ha intervenido la Inglaterra? ¿Acaso ha hecho un acto de intervencion ofreciendo un apoyo convencional al Santo Padre si ratificaba la decision acerca de la asistencia que ha de dar el Estado á los sacerdotes irlandeses? Pero respecto á este punto se frustrará su esperanza. El catolicismo está amenazado, no solo en Italia y en Irlanda, sino en Suiza y en otros paises. Pero el Papa tiene todas las cualidades necesarias para triunfar de todas estas dificultades.»

Un individuo del clero católico romano, el reverendo Mr. Coghlan, sostuvo que el Gobierno deberia permitir á los irlandeses que formasen una legion para auxiliar al Papa.

El coronel Ruler, miembro del Parlamento, representante del condado de Kilkenny, dijo que seria muy politico formar una brigada irlandesa, destinada al auxilio del Santo Padre, que es hoy el gran campeón de la libertad. Seria facil reunir en pocas semanas 30,000 bravos combatientes destinados á aquel objeto.

El resto de la sesion ofreció poco interes.

ITALIA.

NAPOLES 9 DE SETIEMBRE.

(Correspondencia del Nouvelliste de Marseille.)

El terror se ha apoderado de todo el reino de Nápoles: no se pasa día sin que nuevas victimas sean pasadas por las armas en el castillo de Saint-Elme, en donde se hallan los presos políticos. La mayor parte de estos desgraciados pertenecian á dos compañías de artillería que estaban de guarnicion en Palermo, y que fueron llamados á Nápoles bajo pretexto de cambiar de residencia. Supuestas connivencias con los insurgentes de la Sicilia, son los motivos que á cada instante conducen á algunos de estos desgraciados á la muerte. Pero lo que contribuye á aumentar todavía mas la consternacion de los napolitanos son los rumores esparcidos y apoyados por el Gobierno, relativos al apoyo que este hallaria, en caso de necesidad, en la escuadra francesa surta en el golfo, y por desgracia todo parece que se presta á dar valor á tan falsas interpretaciones. Con efecto, á consecuencia de las turbulencias de la Calabria y de la Sicilia, mas de 20,000 hombres de la guarnicion de Nápoles han salido para diferentes puntos, hallándose en la actualidad únicamente guarnecida por las tropas suizas. Atribyese esta confianza del Gobierno á la presencia de la escuadra del almirante Trehouart.

Tambien el Gobierno ha sacado partido de los maldichos artículos del *Diario de los Debates*, que han dado desgraciadamente el golpe mas funesto á la influencia francesa. Se han repartido con profusion por orden del Gobierno multitud de ejemplares en que se contienen dichos artículos, introduciendo el desaliento aun en los mas morigerados.

Todas las noticias que os comunicué en los correos anteriores acerca del estado de las Calabrias y de la Sicilia se han confirmado completamente: los insurgentes de la Calabria ascienden á mas de 5,000 hombres; y esto es positivo, á pesar de las interesadas negativas del Gobierno: les mandan los hermanos Romeo, de San Stefano. Un hecho bastante curioso tiene relacion con uno de dichos hermanos: el Gobierno le acusa de haber dilapidado los fondos públicos, cuando por el contrario está averiguado que el hermano Romeo es acreedor del Estado por crecidas sumas. Esta mal fraguada calumnia no ha producido efecto, antes bien ha atraido sobre el Gobierno la censura universal.

El Rey asiste en persona al embarque de las tropas, alentándolas con las frases mas lisonjeras. Aunque los soldados hayan sido fieles hasta el día, se duda consistan en sostener la campaña por mucho tiempo contra los insurgentes por la aversion con que miran esta clase de expediciones; y muy bien podria suceder que hiciesen causa común con los insurgentes, ó por lo menos que quieran mantenerse neutrales.

Entretanto la ley de sospechosos, puesta en vigor por el Ministro de la policía D'Arretto, tiene sumidas en la ansiedad á todas las familias que sin cesar estan expuestas á ver arrebatado de su lado á sus mas próximos parientes, sin distincion de edad ni sexo. Pero ninguna de las odiosas medidas de los impopulares consejeros del Rey no podrá evitar un movimiento que, preciso es reconocerlo, no es efecto de una conspiracion organizada, sino consecuencia de una mala administracion y de la miseria pública.

que en el Gabinete de Turin está a la cabeza del partido retrógrado. Si este hecho fuera cierto, la opinión liberal habría conseguido una gran victoria. De esperar es que las pacíficas manifestaciones que han tenido lugar últimamente en Génova no inducirán al Rey Carlos Alberto a dar un paso retrógrado. Cada uno de los Príncipes italianos conoce hasta dónde deben llegar las concesiones que puede hacer en el día a sus súbditos. Nosotros creemos que sus facultades son amplias, y estamos convencidos de que los Gobiernos, en vez de obedecer a los gritos de un motín, sabrán tomar resueltamente la iniciativa de las reformas, y se crearán una posición inexpugnable. También estamos persuadidos de que nada sería más a propósito para encender el fuego en la Italia si sus Gobiernos intentasen dar un paso retrógrado después de haber avanzado más de lo que hubieran deseado.

La Toscana sigue en su encantamiento, y espera con cierta especie de ansiedad el resultado de la gran demostración popular que ha debido verificarse en Florencia el domingo anterior. Dícese que había dos programas; el uno político, acerca del cual se dicen las cosas más contradictorias; el otro material, y por decirlo así, artístico, con el que parecía hallarse todos a-cordes. Con fecha del 40 nos escriben que esta fiesta, a la cual debe concurrir toda la Toscana, se asemeja en la magnificencia a las que ya en otras ocasiones hemos presenciado. El pueblo, marchando militarmente con sus banderas, pasará la plaza del palacio Pitti, en donde se hallarán también las corporaciones religiosas, cada una con su bandera, y hasta las mujeres con las señoras más distinguidas de la ciudad a la cabeza marcharán mandadas por la marquesa Bartholomei-Gherardi, dama de singular hermosura y que debe llevar la bandera. El Gran Duque pasará a pie con el príncipe heredatario en medio de su pueblo desde el palacio Pitti a la iglesia de la *Annunziata*. Cuando estos arrebatos de alegría, tan naturales en el pueblo toscano, se hayan calmado algún tanto, confiámos en que se pensará en la organización regular, y sobre todo en el armamento de la guardia cívica.

(Del Commerce.)

Hemos recibido por la vía de los Estados-Unidos noticias del Cabo Haití que alcanzan al 5 de Agosto, en las que se anuncia un cambio de Ministerio producido por las circunstancias siguientes:

La Cámara de los Representantes había multiplicado sus sesiones para votar el presupuesto, cuyos diversos capítulos habían sido aprobados, y en seguida enviados a la aprobación del Senado. Pero este cuerpo los devolvió en 24 de Julio con diferentes modificaciones, consistentes la principal en la reducción de 600,000 pesos aplicados a los departamentos de lo Interior y de la Agricultura.

Después de una sesión bastante acalorada, la Cámara dirigió un mensaje al Senado, comunicándole que no podía aprobar las modificaciones introducidas en el presupuesto por dicho cuerpo.

Viendo el Presidente Souleuvre que el conflicto suscitado entre los dos poderes legislativos tenía trazas de prolongarse, adoptó el partido de cerrar la legislatura.

Con todo, la oposición del Senado dió origen a una crisis ministerial; y creyendo todos los individuos del Gabinete que no podían permanecer al frente de los negocios después de la derrota sufrida, presentaron su dimisión en masa.

La nueva administración se compone de los individuos siguientes:

Guerra y Marina, el general Lazarre. Interior y Agricultura, el Senador David Troy.

Hacienda y Comercio, el tesorero general Juan Helie.

Justicia e Instrucción pública, el Senador J. Francsco.

Interpretáanse de diversas maneras las tendencias de este Ministerio.

Dícese que los dominicanos han vuelto a comenzar la lucha entre las dos Repúblicas de Haití, habiéndose hecho dueños de las ciudades de Hinche y de Banica. También se decía que habían entrado en las Cahobas.

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 18 de Setiembre.

Ayer a las dos de la tarde salió de esta la columna de cinco compañías mandada por el segundo comandante D. José Estremera, dirigiéndose por Manlieu, desde donde regresó una compañía, siguiendo aquella a pernoctar en el Esquirol; no sabemos si desde dicho punto regresará, respecto a que ha quedado en esta el brigadier Baxera, y a más una compañía de granaderos que pertenecía a la columna. (Barc.)

Mientras el cabecilla Marsal con unos 25 de los suyos estaba ayer comiendo en Calella, y otros 150 estaban en las paredes de dicha villa, la columna de nuestras tropas había salido de Arenys de Mar hacia Arenys de Munt, seguramente en su persecución.

El cabecilla Marsal va vestido de paisano con una cachucha de terciopelo negro con galón de oro, chaqueta de paño negro con una franja de piel en el cuello; lleva un sable de caballería y un hermoso caballo: los de su partida, que entraron en Calella, iban vestidos de paisano, muy andrajosos y sucios, con buenos caballos y sables, que decían haberse proporcionado de Francia, seguramente por conducto de los contrabandistas andorranos. Si al cabecilla Marsal le matasen por casualidad el caballo en algún encuentro, sería cogido con mucha facilidad, porque apenas puede andar de una pierna, resultado, según dicen, de una herida que recibió en la pasada guerra civil. (Id.)

Hoy a las siete de la tarde hemos visto por la Rambla un piquete de caballería que escolta tres presos, que no sabemos si eran facciosos. (Id.)

Gerona 18 de Setiembre.

Ayer se presentaron 12 facciosos en el pueblo de Sils; y habiéndose introducido en casa del cura, le robaron todo cuanto tenía, después de maltratado del modo más bárbaro y propio de la ferocidad de unos hombres que nada respetan, robando asimismo un molino que se halla próximo a dicho pueblo. (Fon.)

Segovia 20 de Setiembre.

Ayer salieron de esta para sus nuevos destinos los carabineros de Hacienda pública que daban el servicio en esta provincia. Al paso que la población vió con placer puesto en práctica el Real decreto que motivó la salida de aquellos veteranos por los beneficios que de él deben reportar todas las clases, no pudo menos de tomar parte en el sentimiento de aquellas familias que por su civismo y buena armonía con el pueblo se habían adquirido sus simpatías.

Antes de ayer empezaron las academias prácticas de este cuerpo de artillería: tomaron parte en los ejercicios de fuego la brigada de montaña que pocos días hace llegó de Portugal, las baterías de plaza y los alumnos del colegio del arma. El campo de la Dehesa presentaba el aspecto de un campamento; concurrió también lo mas principal de la población a disfrutar de aquel hermoso espectáculo, amenizado por las músicas de ambos cuerpos, que durante los ejercicios tocaron lindísimas piezas. De los 50 disparos próximamente que se dieron, solo dos de bala y uno de granada dieron en el blanco: muchos mas hubieran acertado, según la dirección que llevaban, si la mala calidad de la pólvora no los hubiese hecho quedar cortos.

Ya han empezado a matricularse algunos alumnos en el Instituto; y aunque no hay mucho entusiasmo en esta por las ciencias, no dejarán de presentarse bastantes. Su apertura está anunciada para el 4.º de Octubre, y según tenemos entendido, parece que el encargado de la oración inaugural es el profesor Don José Lorañez.

MADRID 24 DE SETIEMBRE.

El fuerte calor que se deja sentir estos días es motivo acaso de que no haya comenzado aun el aristocrático y acostumbrado paseo por la calle de Alcalá de tres a cuatro de la tarde. En los días que van de ferias no se han presentado allí casi ninguna de las lindas madrileñas que otros años acudían a hacer ostentación de sus galas y de sus encantos; algunos pocos hombres, acomodados en las incómodas sillas, huyendo del vivo sol que inunda la anchurosa calle, es cuanto hemos visto en las aceras, otras veces tan concurridas. En cambio, el salón del Prado al anochecer se halla favorecido aun por una inmensa y elegante multitud, en la cual figuran las muchas notabilidades femeninas que regresan de Santa Agueda, Cestona, Biarritz, San Sebastian &c. de sus excursiones veraniegas.

Sin embargo del mal tiempo se ha verificado en Barcelona en todas sus partes el programa ofrecido para la ascension del Sr. Arban con su intrépido compañero el joven catalán D. Eudaldo Munné. La atmósfera se presentó cargada todo el día, de modo que llegaba a temerse que no se verificaría la función; mas el deseo que había por parte del público para presenciar el arroyo y decision del compatriota, y el empeño que este manifestaba de llevar a cabo lo que le tenía ilusionado desde muchos días, decidieron por fin a Mr. Arban a emprender su viaje. Eran las cuatro de la tarde, y ya todas las afueras de la parte de mar estaban atestadas de gentío, mientras iban concurriendo a la plaza de Toros sin fin de personas de lo mas escogido de la ciudad. Hecho ya el preparativo de costumbre, y arreglado el globo, Mr. Arban ha dado la vuelta por la plaza, como la otra vez, repartiendo ramos, versos y dulces a manos llenas. Luego el valiente compañero, mostrando un admirable espíritu y después de saludar al público que le ha devuelto el saludo con mil entusiastas aclamaciones, se ha colocado en el cesto, sin cubrirse siquiera con el gaban que para guardarse de la humedad le tenían preparado, y a poco rato se ha dejado suelto el globo, que con suma rapidez se ha remontado tomando una dirección N. O.: no obstante, la ascension no ha podido ser a la altura a que llegó Arban el domingo pasado, en razon a que las nubes estaban tan bajas que cubrieron muy pronto el globo, pues que a no ser así, acaso el viaje hubiera sido muy largo e interesante al mismo tiempo para los aereos viajeros.

Al dar la vuelta por la plaza Mr. Arban, varios aficionados a tales funciones le han regalado una corona de laurel, que el viajero al remontarse ha arrojado al palco de la presidencia para demostrar así su gratitud. Observado el globo al llegar a su mayor altura con un buen telescopio, y después que Mr. Arban había arrojado ya todo el lastre con el intento de remontarse mas, se ha visto que aun a tal distancia, y acaso peligroso punto respecto al estado de la atmósfera, Munné, con la misma serenidad y gozo que ha mostrado al partir, saludaba a la ciudad y a los habitantes que le admiraban.

El descenso se ha verificado en una viña sobre el punto donde existió el convento de San Gerónimo de Valle de Ebron, término de San Genis de Horta, a los 50 minutos de haberse remontado. Las primeras personas que han acudido al lugar del descenso para felicitar a los dos intrépidos viajeros han sido el Sr. cónsul general de Francia y su señora, que habían salido montados con este objeto, y un capitán de caballería con el piquete destinado a darles protección en caso necesario.

Se han remontado sobre 3,000 metros; y después de haber atravesado la capa de espesas nubes que cubría el horizonte, han disfrutado un sol radiante y puro que sin embargo no impedía que el termómetro estuviese bajo cero.

Quando estaban cerca de la tierra una ráfaga de viento les impelió con tanta fuerza que hubieron de temer que se les rompiera la cuerda en que estaba aferrada el áncora; pero agarrado Munné a la cuerda mientras Arban que también le ayudaba en esta tarea man-

tenia abierta la válvula, han conseguido saltar a tierra sin mas perance que el de pequeñas escoriaciones y rasguños en las manos.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de antes de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

2,420 fanegas de trigo.
351 de harina de id.
4,886 libras de pan cocido.
223 carros de carbon.
89 cargas de id. en caballerías mayores.
225 en caballerías menores.
76 vacas, que componen 25,664 libras de peso.
691 carneros, que hacen 15,769 libras.

Anoche se ha abierto al público el elegante y suntuoso pasaje del Iris. Difícil es describir un conjunto en que entran tantos detalles combinados para dar a la vista un espectáculo de riqueza, elegancia y mérito artístico, como nada en su genero puede ofrecerle en tan alto grado. Para que se forme una idea de lo que es, haremos una ligera descripción de lo que nos es dable retener en la memoria después de haberlo examinado con rapidez.

Como es sabido, el pasaje abre comunicación entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo por medio de dos magníficas puertas. De una a otra se extiende una soberbia galería llamada de *Madrid*, que tiene a sus costados otros dos de menor extension, llamadas, la de la derecha de *Paris*, y la de la izquierda de *Lindres*, cada una con su espacio a puerta a la calle de Alcalá. La una y las otras contienen magníficas tiendas, entre las cuales se distinguen las de los productos de plata y de platiné de la platería de Martínez, las de sedería y terciopelos una lujosa perfumería, y otras.

La construcción de las tiendas es ingeniosa, y lo que llama sobremanera la atención son las cerraduras que sustituyen a las puertas, y que consisten en unas tabillitas sujetas con tiras de hierro por detrás, que se recogen por medio de un sencillo aparato por el estilo de una estera en la parte superior del techo, y que desde algándolas forman un sólido impedimento para poder penetrar. Los mostradores todos son de rica caoba maciza, las columnas cubiertas de espejos, y el dorado de las maderas deslumbra.

El pavimento de la galería de *Madrid* es de cuñas de madera simétricamente colocadas: el de las otras galerías y el de las tiendas, de mármoles blancos y azules: los techos, excepto en los trozos destinados a dar la luz natural, cubiertos de hermosos cristales, estan embutidos de espejos, que reproduciendo los objetos, presentan la mas sorprendente novedad, en especial las columnas con las cornisas y capiteles dorados. El papel que sirve de adorno, y las guardamalletas con que estan decoradas las tiendas por fuera, son de rico terciopelo de seda carmesí con galones y franjas de oro, y adornadas con grandes cancelones y borlas de metal doradas a fuego. En los extremos de la bóveda de cristales que hay en el centro de la galería de *Madrid* se distinguen dos esferas que señalan la hora de un mismo reloj, a pesar de la gran distancia.

Magníficos quinqués de gas distribuidos con profusion iluminan el pasaje, formando las luces que se reflejan en los espejos una visibilidad fascinadora. La suntuosa puerta de la Carrera de San Gerónimo es de hierro: las de la calle de Alcalá son de nogal, y por su parte superior tienen elegantes enverjados de hierro también.

En una palabra, el pasaje del Iris es el primer gran establecimiento de su clase que hay en España, y tal vez en Europa. Todo cuanto se ha empleado en su construcción es puramente español. La sociedad de dicho título, bajo cuyos auspicios se ha hecho esta obra, y su entendido director el Sr. Fernandez de Castro, pueden con razon estar envidiados. A los que quieran poner en duda esta gloria pueden decirles con orgullo que den una vuelta por el pasaje del Iris.

La fabrica de loza de la Moncloa ha recibido un gran impulso, tanto en la parte de elaboración, como en la variedad de las formas, fileteado y adornos de las piezas. El brillante surtido de loza de todas clases que se encuentran en la casa llamada *Almacén de Cristales* de la calle de Alcalá dice mucho en favor del celo de la administración patrimonial del Real sitio de la Florida, bajo cuya dirección está.

Dentro de muy pocos días debe llegar a Madrid el Príncipe Anastasio Demidof, conde de San Donato. A su paso por algunas ciudades de Andalucía sabemos que ha sido muy obsequiado, y principalmente en Gaudin (partido de Ronda), donde fue recibido y acompañado por el Sr. comandante militar.

Ha sido presa una muger que se presentaba en las principales tiendas de Madrid pidiendo géneos de gran precio para la primera actriz Doña Matilde Díez. Llevaba siempre una carta que decía ser de dicha señora; y los dueños de las tiendas, cayendo en la red, nada le negaban. Así ha robado objetos de bastante valor. La Sra. Díez ha rogado a un periódico que publique este hecho, y que suplique en su nombre que nadie entregue nada de lo que con el suyo se pida, pues lo que necesita tiene costumbre de irlo a tomar en persona.

El día 9 de Octubre habrá un eclipse de sol visible. Comenzará a las seis y cuatro minutos de la mañana. Esto es, antes de mostrarse el sol en el horizonte; a las seis y diez y ocho minutos saldrá este astro ya eclipsado; a las siete y diez minutos se verificará la conjunción aparente, y la terminación será a las ocho y veinte y tres minutos. El eclipse será central, apareciendo el sol como una sortija luminosa perfectamente circular.

Anteayer ha ocurrido en la calle de la Salud un suceso chistosísimo. Cruzaba por ella un caballero muy bien portado, cuando un hombre de chaqueta que lo divisó se dirigió a él y comenzó a sacudirle sendos garrotos. La gente acudió como de costumbre a presenciar el lance; y queriendo algunos oficiosos evitar al apaleado la rotura de alguna costilla, el apaleante, después de haber des-

cargado su furia muy a su sabor, se opuso diciendo: «Dejen VV., señores: ahora el señor se vendrá conmigo al café, pues quiero darle una muestra de la amistad que le profeso por el pleito que me hizo perder siendo abogado mio, y poniéndose de acuerdo con mis contrarios. Dejémos VV., no le haré nada: ¡si somos muy amigos!»

Ha llegado a esta corte, procedente de Milan, el apreciable jóven D. Pablo Iradier, hijo del conocido maestro D. Sebastian. Dedicado desde muy niño al canto y a la composición, el jóven Pablo ha perfeccionado hasta un punto increíble sus conocimientos músicos en los dos años que ha permanecido de alumno interno en el conservatorio de Milan, donde, no solo por su aplicación y brillantes disposiciones, sino por la finura de su trato y la delicadeza de sus modales, ha merecido de todos el concepto mas relevante.

Varias veces nos habian llamado la atención en la calle Ancha de Peligros los delicados artefactos que tiene expuestos al público su inventor D. Pedro Cort y Martí. En la visita que dias atrás tuvimos la satisfacción de hacer a su taller encontramos piezas de trabajo esmerado y de mucho ingenio, y brazos y piernas artificiales, imitando perfectamente al natural, y de tal suerte ideados estos instrumentos, que si la amputación es del antebrazo, puede escribirse, quedando los dedos con el uso de sus movimientos propios.

Su última invención es una máquina para la curación de las hernias, que ha producido los mejores resultados.

Todos los resortes de estas diferentes máquinas son de acero y otros metales, cubiertos con un pergamino que imita perfectamente lo natural.

Este aventajado artista ha corrido las principales capitales de Europa, y tenemos entendido que se le ha concedido un privilegio exclusivo.

La famosa y ponderada feria de Madrid fue concedida en el año 1463 por D. Enrique IV, Rey de Castilla. Según los reducidos límites que en aquella época tenía esta población, el mercado de paños se hacia durante los cuatro dias que solo habia entonces de ferias en la calle de Segovia y plazuelas adyacentes, y el de ganados en el alto de la puerta de Guadalajara, en donde a la sazón estaban las eras del monasterio de San Gerónimo, que es el mismo sitio que hoy ocupa la plaza Mayor, hasta la parroquia de Santa Cruz, en donde comenzaban las viñas del mismo monasterio. Posteriormente, a medida que ha ido aumentando la importancia de la población, se han añadido mas dias, y se han variado locales.

De un momento a otro van a comenzar los trabajos para abrir la nueva calle que ha de poner en comunicación la de Hortaleza con las de San Anton y Barquillo.

DESCUBRIMIENTO.—Un ingeniero inglés de Glasgow acaba de inventar una máquina, por medio de la cual los buques podrán marchar por los rios y canales con la misma rapidez que los vagones de los caminos de hierro, siendo el costo la mitad que en estos.

ROBO SACRILEGO.—De Tolosa (Guipúzcoa) escriben lo siguiente el 18:

Con motivo de la romería de Lezo hubo mucha afluencia de gente en la ciudad de San Sebastian. No ocurrió sin embargo cosa notable que sepa: solo que en esta cárcel estan detenidas dos jóvenes de Oñate que, regresando de la romería, al pasar por Legorreta, tuvieron la humorada de horadar la pared de la ermita de la Virgen, penetrar sin escrúpulo en el santuario, y despojar a la Madre de Dios de la corona y otras alhajas de su pertenencia. A los pocos pasos fueron sorprendidas con el cuerpo del delito. Semejante tentación les vendría a las infelices del excesivo lujo que se desarrolla en los caserios mas remotos.

Esto se cuenta de las jóvenes: no sé lo que arrojará de sí la causa, ni si tienen cómplices.

LIBROS RAROS.—Mr. Hison, bibliófilo de Amsterdam, ha regalado a la biblioteca Real de esta ciudad una preciosa coleccion de libros raros que ha adquirido en sus viajes por los diferentes países de Europa.

Entre estos libros son notables los dos siguientes:

1.º *Petri Alphonsi Summulae XII*, impreso en Alost (Flandes oriental) en 1474 por Juan Westphel y Teodoro Martin, ejemplar que, según se cree, es el único que existe de esta obra.

2.º El ejemplar de la bula *Retractationum* de Pio II (Utrecht, sin nombre de impresor ni indicación del año), que ha pertenecido al duque de la Valliere, y que al venderse su biblioteca fue pagado en 400 lises de oro.

CATASTROFE ESPANTOSA.—En una carta de Londres leemos la siguiente noticia:

El sábado por la tarde hizo una terrible explosión la caldera de uno de los barcos de vapor que recorren el Támesis. El número de pasajeros pasaba de 1,000, según se asegura. En el momento en que escribo esta carta, dice el corresponsal, no ha podido salvarse ni una sola víctima.

Lamentamos con el *Correo* el siguiente suceso ocurrido el lunes en la calle de las Huertas:

Un hombre bastante mal portado dió a una desgraciada muger de las que por aquellos barrios se anidan un tan fuerte golpe en la cabeza que la privó en el acto del sentido. El infeliz agresor se disponia a repetir el golpe, cuando fue cogido por los agentes y puesto a disposición de la autoridad: la infeliz muchacha fue conducida al hospital, donde murió a los pocos momentos.

Sabemos positivamente que el concierto proyectado por la señorita Anglés, de que ya dimos noticia a nuestros lectores, tendrá lugar el día 30 del presente mes en el local del Museo dramático.

Obtenida ya del Gobierno la autorización competente para poder consultar y copiar los códices existentes en los archivos y bibliotecas públicas del reino, sabemos que muy en breve principiará a publicar el Sr. D. José María Alonso la *Biblioteca foral*, de que ya hemos hablado, bajo la dirección del Sr. D. Tomas Muñoz, oficial de la biblioteca de la academia

de la Historia, y cuyos conocimientos en la materia son la mayor prenda del buen desempeño de esa obra insigne.

Un curioso ha hecho la observacion de que este año se ha invertido completamente el órden natural de las estaciones: los meses de Mayo y Setiembre han sido de estío; los de Junio y Julio de primavera; el de Agosto de Otoño.

En un periódico de Barcelona leemos el siguiente rasgo de valor, de serenidad y de paciencia.

No hace muchos dias que en una taberna de los alrededores de la catedral, y sobre las once de la noche, su dueño, cansado de esperar parroquianos, cerró la puerta y se fue a la cama, que por cierto la tenia en un entresuelo que daba y da a la misma tienda de vinos. No habia pasado media hora que nuestro tabernero se habia metido en la cama, cuando por arte de *berli barloque*, como diria cierto colega, oye que le abren la puerta de la taberna, entra dentro un hombre, saca un fósforo, enciende una candela de sebo que allí colgaba de las destinadas a la venta, mete esta dentro de un vaso, porque no halló candilero a mano, y después abre el cajón del mostrador y se mete en los bolsillos todo cuanto en él habia de calderilla, oro y plata. Hecha esta operacion coje una longaniza y se sienta muy tranquilo en una silla *conversando* con los dientes la longaniza, y de cuando en cuando la refrescaba con unos tragos que era una bendición... El tabernero al principio le parecia ver visiones; pero tanta era lo que aquel ladrón comia y bebía, que estaba tentado de echarle una cómoda desde el entresuelo si a la mano la hubiese tenido; pero se contentó con rabiar, viendo toda aquella escena muda, y tan espantado estaba que parecia un difunto. ¿Qué hacer? La única ventana era la que daba a la tienda, y si chillaba, el ladrón podría tener un puñal, una pistola y trasladar a nuestro tabernero de un pistolazo al otro mundo; por lo tanto determinó presenciar aquella derrota hasta que Dios fuese servido. Pues señor, el ladrón proseguia comiendo y bebiendo, y el tabernero en camisa mirándole, hasta que el ladrón estuvo harto, que entonces sacó tabaco picado y papel, hizo su cigarrillo, le encendió, y bebiendo otro visito apagó la luz, abrió la puerta y se fue con la música donde le dió la gana. Entonces el tabernero puso los calzones, bajó a su tienda, entornó las barras detras de la puerta (que antes no hacia) y se volvió a la cama con propósito firme de no volver a ser robado ni olvidarse nunca de cerrar la puerta por la parte de adentro con las barras al efecto.

VARIETADES.

Sobre el comercio y la industria en la Rusia meridional.

(Continuacion.)

Todas estas mercancías eran trasportadas por tierra hasta Odessa, y allí se embarcaban en el mar Negro para Redoutkale. Compréndese fácilmente que beneficia influencia hubiera ejercido este comercio sobre la agricultura y la cria del ganado de la Rusia meridional, y por consiguiente sobre la riqueza y el bienestar de las poblaciones ocupadas en aquellos transportes.

Pero todos estos elementos de prosperidad fracasaron, gracias al Ministro de Hacienda. Después de 10 años que duraba la franquicia de las provincias caucasicas, fue suspendida de repente el 12 de Enero de 1832. Púso en vigor el sistema prohibitivo mas rigoroso; centralizáronse las aduanas en Tiflis, capital de la Georgia, a 350 kilogramos del mar Negro, debiendo pasar por aquella ciudad para ser examinadas y pagar los derechos todas las mercancías destinadas a aquella parte del Asia.

El Gobierno creyó alentar la industria indígena con estas medidas violentas y exclusivas: prohibiendo la entrada de las mercancías alemanas, francesas e inglesas esperó poder imponer a las provincias transcaucasicas los productos rusos. El comercio de tránsito fue naturalmente proscrito en aquella época. Por una primera ordenanza se obligó a todos los mercaderes a depositar en la frontera, en las oficinas de Radzivilow, el doble del valor de sus mercancías, que les sería devuelto en Odessa comprobados que fuesen sus fardos. Es evidente que por ricos que sean los negociantes no pueden consentir en llevar consigo, además del capital destinado a sus compras, una suma doble del valor de sus mercancías de tránsito. Así pues, como se deja conocer, esto solo bastó para destruir este comercio. Los persas y los armenios abandonaron totalmente este camino, eligiendo otro con grave perjuicio de la Rusia. El movimiento de tránsito se limita en el día a la suma de 180,000 a 200,000 francos, consistiendo en gran parte en el transporte de succino que envia la Prusia a la Turquía. Unos judíos se encargan de dar garantías a la aduana mediante 15 francos por 20 kilogramos, con títulos de propiedad que alquilan al 5 ó 6 por 100, y ellos expiden directamente las mercancías a Odessa.

La Inglaterra se aprovechó de las faltas de la Rusia. Apoderóse de la posición de Trebisonda; y sus negociantes, que no retroceden ante ningún sacrificio, formaron un inmenso depósito, desde donde en seguida enviaron los productos de sus manufacturas a las provincias de Asia. Trebisonda hace hoy un comercio de 50,000,000 de francos, y se comunica con Constantinopla por dos servicios de buques de vapor.

De este modo perdió la Rusia una de las líneas comerciales mas importantes del mundo, y por el aumento desmesurado de los derechos de entrada suprimió completamente en las provincias del Cáucaso el comercio de importación legal. Pero no por eso dejaron de entrar las mercancías inglesas y extranjeras de contrabando. Las medidas prohibitivas de la Rusia se han vuelto contra el Gobierno mismo, y el tesoro pierde considerablemente, no solo en el Cáucaso, sino también en las fronteras europeas, donde de día en día se hace un contrabando mas atrevido. La ciudad de Odessa es la que menos tiene que sufrir de los efectos de un sistema tan excesivamente prohibitivo, gracias a sus franquicias, y encuentra en su propio consumo y en el de las inmediaciones algunos recursos comerciales.

Con todo, como este consumo no es relativo a la exportación, a pesar del contrabando perfectamente organizado por los judíos y aun por las clases elevadas, y como por otra parte el comercio de cambio es muy limitado, se sigue que los buques extranjeros van abandonando poco a poco el mar Negro, siendo demasiado costosos sus gastos de transporte por la obligación en que casi todos están de volver en lastre a los puertos de la Rusia meridional. En fin, el alejamiento del mar Negro, un resto de terror que inspira, los gastos exorbitantes que se necesitan para las cuarentenas, la multitud de formalidades administrativas, la imposibilidad de encontrar fletes en otra parte mas que en Odessa, el excesivo rigor del invierno, la obstrucción de los puertos por los hielos durante tres ó cuatro meses del año, todo esto contribuye a alejar a los navegantes, porque para que los negociantes fuesen a cargar a los puertos de la Rusia meridional, era preciso que hubiese un mercado extraordinario y que fuesen considerables los beneficios.

Rechazadas de este modo muchas naciones por el sistema prohibitivo de la Rusia, van a establecer sus comercios a otra parte, a comarcas que presenten salidas a sus productos: así pues vemos que hace algunos años la Inglaterra exporta sus cueros a la América meridional y sus lanas a la Nueva Holanda. Es preciso notar tambien que desde el establecimiento de la paz general se ha desarrollado y perfeccionado la agricultura tan admirablemente en Europa, que han disminuido considerablemente las exportaciones de cereales. Sin embargo, nosotros creemos que la Rusia meridional hubiera perdido poco de su importancia agrícola, a pesar de su sistema de aduanas, si en vez de permanecer estacionario el Gobierno, hubiera entrado sucesivamente en la vía de las mejoras.

No parece sino que todas las circunstancias están reunidas en la nueva Rusia para que los productos del suelo sean lo mas económicos posible, y que puedan sostener victoriosamente la concurrencia de los demas países. La tierra es mucha y virgen; el trabajo barato, y el precio del ganado extraordinariamente módico: por otra parte la servidumbre que obliga a millares de hombres a emplear al menos la mitad del tiempo que tienen en beneficio de sus señores, debe producir el efecto natural de disminuir el precio de los cereales. Por desgracia se han abandonado completamente los medios de comunicación, y el Gobierno no ha tomado medida ninguna para facilitar los transportes: así pues, lejos de disminuir el precio de los cereales, no hace mas que aumentarse, y los comerciantes no quieren comprar mas que en caso de apuro, como actualmente sucede. Los trigos que llegan a Odessa de la Khivya, de la Volhymia, de la Podolia y de la Besarabia van en carretas tiradas de buyes. Estos viajes son largos, porque los convoyes no harían nunca mas de 25 kilogramos al día, y costoso porque el transporte es muy caro: ademas no puede hacerse el transporte mas que desde Mayo hasta Setiembre por el deplorable

estado de los caminos en los siete restantes meses del año. Resulta de esto que, a pesar de que los trigos están muy baratos en las provincias de que acabamos de hablar, van a Odessa a precios comparativamente muy altos, y los especuladores extranjeros no encuentran un beneficio que les compense sus largos viajes por el mar Negro, el desembolso de sus capitales y los gastos enormes causados por las cuarentenas a que están sometidos muchos productos. Ademas Odessa es el único puerto que ofrece alguna facilidad para el comercio: Kherta, situada en medio de un país fértil y productivo, no tiene mas que una aduana de salida, y el comercio de esta ciudad no podrá tomar ninguna extensión, porque los buques destinados a cargar en este puerto deben hacer antes su cuarentena en Odessa. Todos los propietarios pues están obligados a expedir para Odessa sus trigos si quieren tener alguna ganancia. Pero ya hemos hecho observar faltan en todas partes los medios de comunicación: verdad es que la construcción de calzadas de piedra presenta graves dificultades; en todas las llanuras de la Rusia meridional son escasos y de muy mala calidad los materiales, y la piedra se compone de una calcrea que se desmorona con la mayor facilidad. (Se continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 24 DE SETIEMBRE.—LA FIESTA DE LA DESCENSA DE NUESTRA SEÑORA, ó SEA DE LAS MERCEDES.

Por especial decreto de 22 de Febrero año de 1696, dado por la santidad del Papa Inocencio XII, se celebra en este día en la universal Iglesia la presente festividad de María Santísima de las Mercedes, la cual, como verdadera redentora de cautivos, en la ciudad de Barcelona, la noche del 12 de Agosto, en que se celebran las cadenas del Apóstol San Pedro, se apareció a San Pedro Nolasco con grande magestad y gloria, vestida de un habito blanco, acompañada de los santos Apóstoles Pedro, Santiago y demas santos patronos de la misma ciudad, y le declaró cómo era voluntad de su Santísimo Hijo y la suya que fundase una religion en su nombre para redimir cautivos, con obligación de quedarse en prisiones, si fuese necesario, por que queden libres los que estuviesen en peligro de faltar a la fe.

Tambien se apareció la Reina de los Angeles y declaró lo mismo al Rey D. Jaime de Aragon y a San Raimundo de Peñafort: a la mañana siguiente se juntaron el Rey y los dos santos, y refiriendo las revelaciones, y no pudiendo dudar que eran del cielo, trataron de cumplir la voluntad de la santísima Virgen, y fundaron dicha religion; y señalando el día 10 del mismo mes de Agosto del año 1218 para su establecimiento, se congregaron todos en la iglesia mayor de Barcelona, y donde despues de haber predicado el sermón San Raimundo, vistió el habito blanco a San Pedro Nolasco, y D. Jaime le concedió sus Reales armas de Aragon.

Confirmó esta sagrada orden el Papa Gregorio IX, y honróla con crecido número de privilegios la Santa Silla apostólica. La Iglesia instituyó en el día de hoy una fiesta particular para perpetuar la memoria de tan grande beneficio, y en acción de gracias por la fundación de una orden que es un milagro de la mas heroica caridad.

Nota. Se reza de la actual fiesta de nuestra Señora con rito doble mayor y ornamento blanco.

Cuarenta horas en el convento de religiosas de Góngora.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de San Cayetano se celebrará solemnemente a *María Santísima de la Merced* por su Real y apostólica archicofradía. Por la mañana a las diez se cantará misa mayor, en la que será orador el Sr. D. Juan Fernandez, y por la tarde a las cuatro y media se expondrá el Señor manifiesto, y se rezará el santo rosario, y despues habrá completas, concluyendo con la reserva y procesion de la santa imagen, durante la cual se cantará la letanía, y por último una devota salve. Habrá absolución general, y asistirá a oficiar un conjunto de profesores músicos.

En la de monjas mercenarias calzadas de San Fernando se celebrará a su soberana patrona *María Santísima* con misa cantada, descubierta y panegírico, que predicará el Sr. Don Juan José Moreno. Tambien se concederá absolución general.

En la de religiosas mercenarias descalzas de Góngora igualmente se observará a la *Santísima Virgen de las Mercedes*, siendo panegirista a la funcion el Sr. D. Julian Candano, capellan del número de San Sebastian, y por la tarde a las cinco se cantarán solemnes completas. Estará patente todo el día el Santísimo Sacramento, y se concluirá con una fervorosa reserva, oficiando un buen coro de voces.

En la de religiosas de D. Juan de Alarcón tambien se festeja a *María Santísima del mismo título*, y sigue su solemne novenario. Por la mañana oficiará de pontifical el Emmo. é Ilmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, obispo de Córdoba y electo arzobispo de Toledo, consiliario perpetuo de esta Real archicofradía, siendo orador el Sr. D. Matías Arenas, predicador de este arzobispado, y por la tarde predicará el Sr. D. Juan Nepomuceno García Gallego. Asistirá un lucido coro de voces é instrumentos, y harán la fiesta las Sras. camareras de nuestra Señora, habiendo absolución general a diferentes horas, y especialmente antes y despues de estos actos.

En la parroquia de Santiago la congregación de sacristanes de esta corte celebran su fiesta anual a su patrona *nuestra Señora con el título de la Vida*. A las diez se solemnizará

con misa cantada oficial por los mismos individuos, y predicará el Sr. D. Juan Barbero, penitenciario del Oratorio del Caballero de Gracia.

Solemne novenario a San Cosme y San Damian.

Será el sexto día de esta en la parroquia de San José, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde a las cuatro, predicando el Sr. D. Pedro Lafuente, concluyendo con el acto de la reserva de su divina Magestad.

Setenario a María Santísima de los Dolores.

Continuara este en su V. O. T. de Servitas por la mañana con misa mayor y por la tarde los ejercicios acostumbrados, y predicará el P. Felipe Navarro del C. de Jesus, sacerdote escolapio de Avapiés.

Ejercicios espirituales.

Se tendrán por la tarde en las religiosas Trinitarias, según costumbre. Será predicador el Sr. D. Bonifacio Ilerreros, religioso trinitario descalzo exalustrado.

El oratorio del Olivar y en la bóveda de San Ginés serán los respectivos de instituto al toque de oraciones.

Por la tarde se visitarán las cruces como todos los viernes en el Caballero de Gracia y Arrepentidas.

Nota. En San Millán, altar de Guadalupe, habrá absolución general por mañana y tarde.

BOLESA DE MADRID.

Cotizacion del día 21 de Setiembre a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 48-80.
Paris id., 5-14 pap.
Alicante, 1 3/8 din. b.
Barcelona a ps. fs., 2 1/2 a 3/4 b.
Bilbao, 1 3/4 din. b.
Cádiz, 3 id. id.
Coruña, 7/8 id. id.
Granada, 1 1/2 id. id.
Málaga, 2 1/2 id. id.
Santander, 1 7/8 b.
Santiago, 3/4 din. b.
Sevilla, 2 1/2 id. id.
Valencia, 2 b.
Zaragoza, 4 id.

Descuento de letras a 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1.ª Sinfonia.
2.ª La gran comedia de magia en cuatro actos, titulada

LA REDOMA ENCANTADA,

exornada con todo el lujo que su argumento requiere en vistosos trajes, grandes y complicadas decoraciones, numerosos juguetes, bailes, coro y acompañamiento.

CRUZ. A las ocho de la noche.
Se pondrá en escena el aplaudido melo-drama-mitológico-burlesco de magia y de grande espectáculo en tres actos, titulado

TODO LO VENGE AMOR

6

LA PATA DE CABRA.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.
Se ejecutará la comedia nueva de magia, en tres actos, titulada

EMBAJADOR Y HECHICERO.

La empresa no ha omitido gasto para que esta producción aparezca con el lujoso aparato que requiere. Se presentarán 12 decoraciones nuevas y un telon de boca pintado al efecto.

La comedia está exornada de comparsas, bailes y coros con música.

Y la pieza de costumbres andaluzas, titulada

LA CIGARRERA DE CADIZ.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.
La comedia en tres actos, titulada

ACERTAR ERRANDO

6

EL CAMBIO DE DILIGENCIAS.

Intermedio de baile.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada

EL DISFRAZ.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.
Una variada funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

CATALOGO

de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta nacional.

A

Adiciones al diccionario geográfico universal de Echart, por D. Francisco Peró y Casado. Tres tomos en un volumen en 4.º, 27 reales en rama y 39 en pasta.

Advertencias a la historia de España del P. Juan de Mariana, por D. Gaspar Ibañez de Segovia, Peralta, Mendoza, marques de Mondéjar. Un tomo en 8.º marquilla, 40 rs. en rama y 44 en pasta.

Aloución de superintendente general de policía a sus empleados en 14 de Setiembre de 1824. Un pliego en folio, 6 cuartos.

Anacreoonte, Safo y Tirteo, traducidos del griego, en prosa y verso, por D. José del Castillo y Ayensa. Un tomo en 8.º marquilla, 20 reales en rústica.

Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y L. ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía, formados por D. Diego Ortiz de Zúñiga, ilustrados y corregidos por D. Antonio María

Espinosa y Carcel. Cinco tomos en 4.º, 85 reales en rama y 110 en pasta.

Anales histórico-políticos de la medicina, cirugía y farmacia, por el Dr. D. Manuel Hernandez de Gregorio. Un tomo en 4.º, 46 reales en rama y 20 en pasta.

Anti-citador, ó sean observaciones sobre la evidencia de la Resurrección de Jesucristo, traduccion del inglés por D. Gerónimo Sanchez de Tola. Un tomo en 4.º, 41 rs. en rama, 12 en rústica y 16 en pasta.

Arancel general de frutos y efectos prohibidos extraer del reino. Un cuaderno en folio, 5 rs. en rústica.

Arancel de la Gran Bretaña en 1822. Un cuaderno en 4.º, 5 rs. en rústica.

Arraigo militar y supresion de oficinas en 1819. Un cuaderno en folio, un real en rústica.

Arte de curtir, ó instruccion general de curtidors, por D. Cayetano Miquelez. Un tomo en 8.º marquilla, 8 rs. en rama y 12 en pasta.

Arte de hablar en prosa y en verso, por

D. José Gomez Hermosilla. Dos tomos en 4.º, 38 rs. en rama, 40 en rústica y 48 en pasta.

C

Caracteres de la verdadera religion, por Gerdl. Un tomo en 8.º, 7 rs. en pasta.

Cartas esféricas, por D. Isidoro de Antillon. Cinco cuadernos en 4.º marquilla, 72 rs. en rústica.

Cuadernos sueltos.—1.º Del grade Océano, 12 rs. en rústica.

2.º Del Océano Atlántico, 44 rs. en rústica.

3.º Del Océano reunido y gran golfo de la India, 44 rs. en rústica.

4.º De la Escandinavia ó del mar Baltico, reinos de Suecia, Noruega y Dinamarca, 43 rs. en rama y 44 en rústica.

5.º De la América septentrional, 47 rs. en rama y 48 en rústica.

Cartilla armónica, ó el contrapunto explicado en seis lecciones. Obra original dedicada

a S. M. la Reina, por D. José Virués. Un cuaderno en folio, 16 rs. en rústica.

Cartilla para los labradores que quieran hacer azucar de uva, por D. Luis Proust. Un cuaderno en 8.º, 2 rs. en rústica.

Ceremonial que se observó en la celebracion de la sesion Régia para la apertura de las Cortes generales en el día 24 de Julio de 1834. Dos pliegos en folio, 8 cuartos.

Ciencia social según los principios de Bentham, por el Dr. D. Toribio Nuñez. Un tomo en 4.º, 29 rs. en rama, 30 en rústica y 35 en pasta.

Circular de estado mayor de 1815. Un cuaderno en 4.º, un real en rústica.

Circulares de la junta provisional de gobierno de España é Indias. Un cuaderno en 4.º en 1823, 3 rs. en rústica.

Coleccion de Reales cédulas, instrucciones, órdenes y demas disposiciones del ramo de Pósitos hasta 1827. Un tomo en 4.º, 44 rs. en rústica.

Coleccion de idem idem desde 1827 á 1838, 9 rs. en rústica.

Coleccion de leyes y ordenanzas del tribunal mayor de Cuentas. Un tomo en folio, 16 rs. en rústica.

Consejos a las gotosos y reumáticos, ó medios de restablecer, conservar su salud, y evitar las afecciones gotosas y reumáticas, con muchas observaciones sobre estas enfermedades, por G. Villette, y traducidos por D. Francisco Bonafon. Un tomo en 8.º, 40 rs. en rústica.

Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la Real casa de los Borbones, por D. Pedro María de Olive. Un tomo en 4.º, 19 rs. en rama, 20 en rústica y 24 en pasta.

Convenio definitivo sobre reclamaciones contra la Francia. Un cuaderno en 8.º, 4 rs. en rústica.

(Se continuará.)

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION.

NUEVO MÉTODO

DE EMBALSAMAR LOS CADÁVERES

SIN SEPARAR NINGUNO DE LOS ORGANOS.

Se asegura la conservacion de todo cadáver, sea cual fuere la edad, sexo, estado de gordura y enfermedad de que hubiere fallecido el individuo, conforme a los modelos que la sociedad tuvo de manifiesto en el hospital militar de Madrid en Noviembre de 1844, y conserva todavia.

RESEÑA DEL MÉTODO.

Por una incision de pocas líneas, practicada en uno de los lados del cuello, se inyecta el sistema vascular con los líquidos conservadores, consistiendo solo en esto la parte esencial de la operacion que puede concluirse en un cuarto de hora, y para la cual no es necesario por consiguiente, ni extraer la mas mínima parte del cuerpo, ni despojarle de su paño mortuario. Aun cuando haya dado principio la descomposicion del cadáver, no hay inconveniente en proceder a su embalsamamiento, capaz por sí solo de contenerla al instante: sin embargo, será útil que no se retarden los avisos, particularmente en la estacion calorosa, á fin de obtener el resultado mas completo posible.

PRIVILEGIO DE PERFECCION.

S. M. la Reina acaba de conceder a la sociedad nueva patente de invencion por 15 años sobre unas cajas que conservan el cadáver para siempre blando y flexible y sin mutacion alguna en su fisonomía, librándole ademas de la influencia de los agentes exteriores que podrian ser causa de su destruccion con los años.

Habiendo acreditado la experiencia que el precio de 4,000 rs. que ha regido hasta aqui puede disminuirse ó ha de aumentarse según las circunstancias, la sociedad ha dispuesto que para lo sucesivo sea convencional.

Los avisos se reciben en las oficinas de la sociedad, establecidas en Madrid, calle del Caballero de Gracia, números 5 y 7, cuarto principal.—El representante de la sociedad, Juan Borrell.

LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN acreedores a los bienes habidos por fallecimiento del arquitecto por S. M. de la academia de San Fernando D. Manuel Ibañez, cuyo óbito acaeció el 40 del corriente, se servirán acudir a presentar sus reclamaciones a la casa mortuoria, sita en el piso segundo de la distinguida con el núm. 13 en la calle del Turco, todos los días desde las diez a las dos de la mañana, á contar desde la publicacion de este aviso á fines del corriente.—Como apoderado de la señora heredera, Pedro Pastor.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comision mixta nombrada por S. M. para llexar á cabo la consolidacion de los Bancos de esta plaza, se previene a los accionistas del mismo que deben verificar el pago de 46 pesos fuertes por accion (á cuenta del 25 por 100 que han de satisfacer con arreglo al art. 14 de los estatutos) del 1.º al 15 de Octubre próximo en la caja del Banco sucursal de Isabel II, calle de Murguía, cuyo establecimiento se halla autorizado para percibirlos, entregando los recibos provisionales que habrán de cangearse por las inscripciones.

Cádiz 1.º de Setiembre de 1847.—Por acuerdo de la comision, el secretario, Zulueta. 40

DEL GLOBO.

Costumbres, usos y trajes de todas las naciones, según los documentos mas auténticos, los viajes mas recientes y varios materiales inéditos, por el célebre Federico de Lacroix.

Obra adornada con láminas perfectamente iluminadas, y gran número de grabados intercalados en el texto, representando vistas de ciudades, sitios pintorescos &c.

Se han publicado desde la entrega 65 hasta la 84 inclusive.—Continúa abierta la suscripcion en la librería de la Sra. viuda de Razola á 4 reales entrega, y á 5 en las principales del reino.

DIRECCION DE LA PUBLICACION DE LAS OBRAS DE AZARA.

El Sr. D. Agustín de Azara, marques de Nibbiano, deseando honrar debidamente la memoria de su ilustre tío el brigadier de marina D. Félix de Azara, autor que fue de las obras de los pájaros y cuadrúpedos del Paraguay, las cuales se han publicado traducidas en todos los idiomas cultos de Europa, ha hecho imprimir á su costa la obra inédita de este autor, titulada

DESCRIPCION É HISTORIA DEL PARAGUAY

Y REO DE LA PLATA,

CON NOTAS Y LA BIOGRAFIA DEL ESCRITOR, POR EL QUE SUSCRIBE.

El principal objeto de esta publicacion, que es el complemento de aquellas obras y observaciones hechas por Azara en los 20 años que estudió científicamente la América meridional, ha sido el regalar gratuitamente un ejemplar á cada una de las academias nacionales, bibliotecas públicas y corporaciones científicas y literarias de España y de nuestras posesiones de América é islas adyacentes, cuyo instituto está autorizado por el Gobierno de S. M. En tal concepto, las corporaciones de la referida clase que no hayan recibido en Madrid esta obra, que consta de dos tomos en 4.º, y lo mismo las de las provincias y demas países citados, autorizarán por medio de oficio á la persona que tengan por conveniente en esta corte para recoger el ejemplar que les ha asignado el generoso marques de Nibbiano, el que obtendrán los comisionados por medio de recibo, que pondrán en el oficio en que se les autorice, pasando á la casa del que suscribe, calle del Olivar, núm. 35, cuarto segundo, izquierda.

Madrid 22 de Setiembre de 1847.—Basilio Sebastian Castellanos.

BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR

EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

El día 4 del próximo mes de Octubre, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para las islas Canarias, de Puerto Rico y de Cuba ha de conducir desde el puerto de Cádiz el buque-correo de la empresa.

Los que gusten ajustar y pagar su pasaje en dicho buque pueden acudir á las oficinas del Banco, calle de Valverde, número 49, y en Cádiz á D. Agustín Rodríguez, consignatario de la empresa. 3

LA EDAD MEDIA.

Historia general y descripcion de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos.

Contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata: primera obra de esta clase publicada en España.

Se han publicado las entregas 74 y 75. Continúa abierta la suscripcion á 4 rs. entrega en la librería de la Sra. viuda de Razola; en Barcelona en las de Verdager, Oliveres y Monmany, y á 5 en las principales del reino.